

Resolución Nro. 01/2015**REGLAMENTOS TÉCNICOS TEMPORADA 2015****VISTO:**

La necesidad de actualizar el Reglamento de Competencias Oficiales Nacionales, así como también el Reglamento de Exámenes de Categorización (ambos vigentes) y

CONSIDERANDO:

las resoluciones emitidas por la Internacional Skating Union para la temporada 2014/2015, así como las enmiendas realizadas luego del 55th Ordinary Congress y habiendo solicitado a la Comisión Técnica de la FAPH la realización de la actualización correspondiente, luego de su revisión por la Comisión de Jueces y Asesores (tanto nacionales como internacionales),

la Comisión Directiva de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE SOBRE HIELO**RESUELVE:**

Art. 1.- Introducir modificaciones en los requerimientos técnicos de los elementos del Estilo Libre correspondientes a los Exámenes de Nivelación de Categorías.

Art. 2.- Modificar el Reglamento de Competencias Oficiales Nacionales de la siguiente forma:

- a) Se elimina el Programa Corto desde la categorías Pre-Preliminar hasta Pre-Juvenil inclusive.
- b) Se modifican los tiempos de los programas de acuerdo lo indicado por el reglamento oficial ISU.
- c) Se redefine el tiempo de ejecución del **Programa Corto** para todas las categorías, indicando un tiempo de ejecución **Máximo**, sin tolerancia.
- d) Se redefine el tiempo de ejecución del **Programa libre** para las categorías **No Test y Pre-preliminar** indicando un tiempo de ejecución **Máximo**, sin tolerancia.
- e) Se modifican los requerimientos técnicos en todas las categorías.
- f) Entra en vigencia la comunicación ISU 1741(II; e)), mediante la cual se permite la utilización de música con lírica (vocalizada) en los programas.

Art. 3.- Que los cambios enunciados en los artículos 1° y 2° entren en vigencia a partir del día 20 de enero de 2015.

Regístrese y comuníquese.



María Dolores Cazorla
Secretaria General F.A.P.H.



Darío Gabriel Urssino
Presidente F.A.P.H.

Sede Administrativa: Superí 4577 (C1430FGI)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
E-mail: info.faph@gmail.com // Website: www.faph.org.ar

